

Guayaquil, abril 17 del 2017

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA
BUSINESS INTERNACIONAL S.A. ECUABUINSA.**

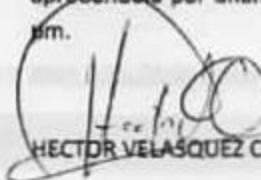
En la ciudad de Guayaquil al 17 del mes de abril del 2017, a las 14 horas con cinco minutos (14H05) en la oficina ubicada en la Ciudadela Sauces 8 Solar 9, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA BUSINESS INTERNACIONAL S.A. ECUABUINSA, con la concurrencia de los señores: HECTOR DANIEL VELASQUEZ CEDEÑO, por sus propios derechos, propietario de 784 acciones; y, CARLOS VELASQUEZ CEDEÑO; por sus propios derechos, propietario de 16 acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentran representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un dólar americano cada una.

Dirige la sesión el Señor HECTOR DANIEL VELASQUEZ CEDEÑO en su calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor CARLOS VELASQUEZ CEDEÑO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, inmediatamente el Gerente General ordena que el Secretario elabore la lista de asistente a la presente Junta y en virtud de la lista de asistente elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es 800 acciones de un dólar americanos cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituyen el orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2016.

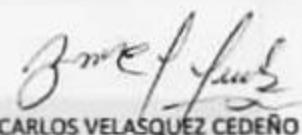
Primer Punto.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas la Empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año los respectivos Estados Financieros y Resultados Integrales del Ejercicio Económico del año 2016. Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que consignan los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2016; los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución aprueban el informe presentado.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción del acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 15 y 30 horas am.



HECTOR VELASQUEZ CEDEÑO

Gerente General



CARLOS VELASQUEZ CEDEÑO

SECRETARIO Ad-Hoc